

¿FinTech paneuropeas?

La Comisión Europea está considerando desarrollar iniciativas regulatorias que faciliten que las FinTech europeas puedan operar en todo el área comunitaria, de modo que puedan competir con empresas similares de mayor tamaño tanto asiáticas como norteamericanas.

Se espera que la nueva legislación eliminará las barreras legislativas que existen actualmente para operar transfronterizamente en áreas como el crowdfunding y los servicios de préstamo peer-to-peer.

La idea es proveer licencias que permitan que estas empresas adquieran una dimensión de la que ahora carecen y que les impide competir con grandes entidades bancarias.



Esta nueva regulación se uniría a la que ahora se está poniendo en marcha con la Segunda Directiva de Pagos (PSD2), que ha proporcionado un marco de seguridad legal del que hasta

ahora se carecía y establece los parámetros mediante los cuales los bancos tendrán que compartir parte de la información de sus clientes con las FinTech.

Valdis Dombrovskis, el vicepresidente de la Comisión Europea y responsable del área de servicios financieros, ha señalado que las “licencias paneuropeas permitirán a las FinTech obtener economías de escala.” Dombrovskis asegura que “Europa lo tiene todo para convertirse en el lugar ideal para lanzar una FinTech.” Aún así, admitió que aún existen barreras y que no se puede hablar de un mercado único de servicios financieros digitales.

Las licencias FinTech paneuropeas forman parte de un plan más amplio dentro de la Unión de Mercados de Capitales, que favorezca la financiación transfronteriza y, por lo tanto, amplíe las posibilidades de financiación de todo tipo de empresas, incluidas las de servicios financieros digitales.

Este tipo de cuestiones ha ganado aún más importancia ante la esperada salida de Reino Unido de la UE, teniendo en cuenta que Londres ha sido, hasta ahora, un polo importante de desarrollo FinTech para empresas europeas que ahora tendrán que encontrar otras localizaciones dentro de la UE para ofrecer sus servicios.



En estos planes se incluyen, además, los “sandboxes” regulatorios, como plataformas en las que las FinTech podrán probar el desarrollo de sus servicios y qué tipo de supervisión y protección pueden precisar antes de saltar definitivamente al mercado. Entre los temas más delicados que estas FinTech tendrán que cuidar, la UE va a prestar especial atención a la prevención de blanqueo de dinero y a la protección del consumidor.